

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MEDICINA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2012

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2012. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Medicina en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente 2500792 de fecha 20 de septiembre de 2012, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 30 de septiembre de 2013:

- En relación a la observación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante", sobre la no existencia de una presentación específica del título.

La Comisión de Calidad del Centro dará cumplida información al Centro para que estudie la realización de una presentación del Grado en Medicina para que esté disponible en la web.

- Acerca de la recomendación realizada en la "Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante" sobre la inclusión de información específica relativa a estudiantes con necesidades educativas específicas: servicios de apoyo y asesoramiento.

Dicha información es proporcionada por el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y está disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/>

- En relación a la recomendación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante", para que haya un enlace a la web del hospital donde se realizan las prácticas.

La Comisión de Calidad del Centro informa que existe un enlace al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en la siguiente dirección:

[http://www.unican.es/Centros/medicina/informacion\\_general/colegioseinstituciones.htm](http://www.unican.es/Centros/medicina/informacion_general/colegioseinstituciones.htm)

- Acerca de la observación realizada en la "Dimensión 3: El funcionamiento" sobre que no es posible acceder a la información generada por la Comisión, además de que hay accesos inactivos o sin contenidos.

La Comisión de Calidad del Centro irá completando la información solicitada.

- En relación a la observación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 4: Resultados de formación", sobre que el número de estudiantes de nuevo ingreso son 120, conforme al cupo establecido por la Conferencia General de Política Universitaria, pero que dicho número no coincide con el establecido en el programa de verificación, que era de 180 estudiantes de nuevo ingreso.

La Comisión de Calidad del Centro informa que el número de estudiantes que establece la memoria de verificación es de 108, no 180, y que se aumentó a 120 para dar cumplida cuenta del cupo establecido por la Conferencia General de Política Universitaria.

- En relación a la recomendación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 4: Resultados de formación", en referencia al análisis de indicadores de rendimiento académico y la sola referencia a tablas con información sobre el total de aprobados, suspensos y no presentados en lugar de calcular y analizar las tasas correspondientes.

El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha establecido un modelo común de Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el que se recoge, entre otros, un apartado relativo a "Resultados Académicos" en el que se muestran las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de la titulación, incluyendo un análisis de las mismas.

<http://www.unican.es/Centros/medicina/sgic/InformesSGIC.htm>